



Comunidad Educativa Akori
Paicaví 921 Cerrillos
Convivencia Escolar

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE ACCIDENTES ESCOLARES.

1

Comunidad Educativa

AKORI.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE ACCIDENTES ESCOLARES.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia y básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

Las medidas que se tomarán en caso de accidente no suponen criterios médicos específicos y/o acuciosos, puesto que los profesionales a cargo de los estudiantes no poseen los conocimientos de medicina y de procedimientos técnicos de asistencia

Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto. El colegio responderá siguiendo el protocolo de actuación.

Todo funcionario será responsable de cumplir los pasos que a continuación se detallan en el momento de presenciar o acompañar al estudiante en su dificultad.

- ASISTIR: Frente a cualquier accidente o problema de salud será el adulto más cercano quien asista al estudiante lesionado.
- NOTIFICAR: el funcionario/a deberá informar de forma inmediata lo que acontece al Inspector. **Deberá acompañar al accidentado hasta asegurarse que la situación la tome el responsable designado.**



PROCEDIMIENTO (responsabilidad de Inspectoría)

- 1. ASISTIR AL ESTUDIANTE:** Se procede a entregar los primeros auxilios básicos al afectado/a toma de temperatura, inmovilización, frío local (En caso que lo amerite)
El colegio cuenta con una sala de enfermería para asistir al estudiante.
- 2. INFORMAR AL APODERADO:** El inspector deberá comunicarse con el apoderado para informar sobre lo sucedido y solicitar que se presente en caso de ser necesario.
- 3. SEGURO ESCOLAR:** En caso en que el apoderado lo requiera, se hacen entrega de 3 copias del formulario con firma y timbre del colegio (una para el centro asistencial, otro para el apoderado y uno para el colegio) el cual contempla la posibilidad de ser atendido sólo en servicio de urgencia público, ya sea HOSPITAL o SAPU de forma gratuita al estudiante, incluyendo exámenes y procedimientos.
- 4. TRASLADO A UN CENTRO ASISTENCIAL:** El apoderado es quien retira al estudiante para llevarlo a un centro asistencial. En caso de extrema gravedad se solicitará la presencia del SAMU para que realice el procedimiento.
El accidentado será acompañado de un funcionario del colegio quién será responsable hasta que llegue su apoderado y/o familiar